



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002.-
Visto la comunicación efectuada a fs. 10 por la

A.N.Se.S.,

SE RESUELVE:

Que el prosecretario administrativo (oficial de justicia) de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Alfredo Villegas Oromí cese en sus funciones, a partir del 1° de noviembre de 2002, en razón de haberse acogido a los beneficios de la jubilación (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



NICOLAS ALFREDO REY
ADMINISTRADOR GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION